

*ORDEN de 10 de febrero de 1967 por la que se abre nuevo plazo en las oposiciones a la cátedra de «Anatomía y Fisiología de los Vegetales y Botánica aplicada (para desempeñar Biología)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad que se menciona.*

Ilmo. Sr.: Anunciada a oposición por Orden de 13 de enero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de febrero) la cátedra de «Anatomía y Fisiología de los Vegetales y Botánica aplicada (para desempeñar Biología)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna y transcurrido el año de la publicación de la convocatoria sin que hayan comenzado los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Abrir un plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para que pueda ser solicitada la mencionada cátedra por los aspirantes que lo deseen, en la forma establecida en el anuncio-convocatoria que fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 9 de febrero.

2.º Los aspirantes que por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 30 de mayo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de junio) figuren admitidos a las oposiciones para la cátedra citada no habrán de presentar nueva solicitud, ya que continúan con derecho a opositar a la cátedra de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 15 de febrero de 1967 por la que se abre nuevo plazo en las oposiciones a la cátedra de «Economía de la Empresa» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de las Universidades de Barcelona y Valladolid (Bilbao).*

Ilmo. Sr.: Anunciada a oposición por Orden de 27 de septiembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre) para su provisión en propiedad la cátedra de «Economía de la Empresa» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de las Universidades de Barcelona y Valladolid (Bilbao), abiertos sucesivamente nuevos plazos y transcurrido el año de la publicación de la última convocatoria sin que hayan comenzado los ejercicios.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Abrir un plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para que pueda ser solicitada la mencionada cátedra por los aspirantes que lo deseen en la forma establecida en el anuncio-convocatoria, rigiéndose las oposiciones por las prescripciones establecidas en el Reglamento de 25 de junio de 1931, en cuanto no esté afectado por la Ley de 29 de julio de 1943, Decretos de 7 de septiembre de 1951, 10 de mayo de 1957, 27 de septiembre de 1962, 14 de enero de 1965 y Orden de 30 de septiembre de 1957.

2.º Los aspirantes que por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 9 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de agosto) figuren como admitidos a las oposiciones para la cátedra citada no habrán de presentar nueva solicitud por considerarse que continúan con derecho a opositar a la cátedra de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de febrero de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 16 de febrero de 1967 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de las oposiciones a la cátedra del grupo VI «Topografía» de las Escuelas de Ingeniería Técnica Minera de Almadén, Belmez, Cartagena, Huelva y León.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 8 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto), fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra vacante del grupo VI «Topografía» de las Escuelas de Ingeniería Técnica Minera de Almadén, Belmez, Cartagena, Huelva y León, habiéndose publicado la lista de aspirantes a dicha oposición por Resolución de esa Dirección General de 23 de septiembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y en uso de las facultades que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

Titulares:

Presidente: Don Pedro Arsuaga Dabán.

Vocales: Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación: Don Luis Ignacio de Arana Ibarra.

Junta Superior de Enseñanza Técnica: Don Rafael Puig de la Bellacasa, don Urbano Domínguez Díaz y don Francisco Vázquez Maure.

Suplentes:

Presidente: Don Miguel Mataix Lorda.

Vocales: Elegidos entre las ternas que se indican:

Consejo Nacional de Educación: Don Julio de Paula Pardal.

Junta Superior de Enseñanza Técnica: Don Fernando Caballero de Rodas, don Antonio Crespo Hoyo y don Rafael García Hernández.

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de su publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre).

El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en este mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional.

*ORDEN de 18 de febrero de 1967 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Histología y Anatomía patológica» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión de la cátedra de «Histología y Anatomía patológica» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid, que fueron convocadas por Orden de 26 de septiembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Alfredo Carrato Ibáñez.

Vocales: De designación automática, don Pedro Carda Aparicio, don Gaspar Gómez Cárdenas y don Rafael Martín Roldán, Catedráticos de la Universidad de Madrid, el primero y tercero, y de la de Sevilla el segundo. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación, don Agustín Bullón Ramírez, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Félix Sanz Sánchez.

Vocales suplentes: De designación automática, don Clemente Sánchez-Garnica Montes, Catedrático de la Universidad de Zaragoza. Nombrados previa propuesta del Consejo Nacional de Educación, conforme al supuesto del número segundo de la Orden de 2 de abril antes mencionada, don Julio García Sánchez-Lucas y don César Aguirre Viani, Catedráticos de las Universidades de Barcelona y Sevilla, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación, don Luis Zamorano Sanabria, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.